

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Annual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

El Presidente de la República Española,
A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Los artículos del Código de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1890, que se expresan, quedarán redactados en la forma siguiente:

»Artículo 340. La Justicia militar es un servicio del Estado y su administración gratuita.

»Artículo 341. Las actuaciones se escribirán en papel del sello de oficio y, en su defecto, en papel común de hilo.

»Artículo 342. Todos los días, incluso los feriados, son hábiles para actuar judicialmente. En las actuaciones de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo se estará a lo dispuesto sobre el particular en la ley orgánica del Poder judicial.

»Artículo 343. En los juicios militares se procederá siempre de oficio o en virtud de querrela del Ministerio fiscal, y no se admitirá la acción privada.»

Artículo 2.º Durante la instrucción de la causa, los procesados y sus defensores tendrán los derechos, recursos e intervenciones que expresamente se consignan en el Código de Justicia Militar.

Artículo 3.º Los procedimientos que se sigan por la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo proceden de las Auditorías, se sustanciarán conforme a los preceptos del capítulo I, título 17, tratado 3.º, del Código de Justicia Militar, que se restablece en todo su vigor.

Artículo 4.º Quedan derogadas las disposiciones

del Decreto-ley de 3 de julio de 1931 que se opongan a lo que se dispone en la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, Alejandro Lerroux García.

(Gaceta 8 febrero 1935).

SECCION SEGUNDA

Núm. 854.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS.—Circular.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta Capital, me comunica haberse fugado de dicho establecimiento, el día 9 del corriente, el demente Antonio Ceamanos Ferrer, natural de Embid de Ariza, de 48 años, estatura regular, viste traje de pana con vivos encarnados, camisa de listas azules, alpargatas negras y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen cuantas gestiones sean necesarias para la busca de dicho enfermo mental, comunicando a dicho Administrador el resultado de las mismas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

Núm. 856.

RESES MOSTRENCAS.—Circular.

El señor Alcalde de Cimballa me comunica se ha presentado en dicha Alcaldía el vecino Pedro Benedit García, manifestando se le han extraviado dos becerros de raza soriana y pelo negro, habiendo huído el uno con dirección a Tortuera (Guadalajara) y el otro hacia Ibdes, el día 8 del actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia practiquen gestiones para averiguar el paradero de tales semovientes, a fin de dar cumplimiento, en el caso de ser hallados, a lo dispuesto sobre el particular por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, depositándolos al efecto, caso de ser habidos, en la Alcaldía del término municipal donde se les encontrare.

Zaragoza, 12 de febrero de 1935.

*El Gobernador.***Julio Otero Mirelis.**

* * *

Núm. 587.

Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.

En el expediente que se instruye para la clasificación de la fundación «Santuario de Nuestra Señora del Mónico», en Tarazona, se concede audiencia por término de quince días a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, a fin de que expongan en el mismo cuanto a su derecho convenga, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente durante el plazo expresado en la Secretaría de esta Junta, sita en este Gobierno civil.

Zaragoza, 12 de febrero de 1935.

*El Gobernador-Presidente,***Julio Otero Mirelis.****SECCION QUINTA**

Núm. 811.

Administración principal de Correos de Zaragoza.**Anuncios.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la Administración principal de Zaragoza y la cartería de Pastriz, sirviendo a Movera, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en esta Administración principal, y con arreglo a lo que prescribe el párrafo segundo del artículo 1.º del Real decreto de 21 de marzo de 1907 y la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones, extendidas en papel de sexta clase (4'50 pesetas), redactadas en la forma cuyo modelo se publica, que se presenten en esta Administración principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las diecisiete horas del día 4 de marzo próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, el día 9 del expresado mes, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1935.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo, entre la Administración principal de Zaragoza y la cartería de Pastriz, sirviendo a Movera, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en, la fianza de doscientas pesetas.

(Fecha y firma).

* * *

Núm. 812.

Por orden de la Subsecretaría de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Ejea de los Caballeros de local adecuado, con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse indefinidamente y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.600 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio, en la referida Oficina de Correos, y el último día, hasta las diecisiete horas; pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso. Zaragoza, 11 de febrero de 1935.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Núm. 848.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Relación de los Jurados que han sido designados por la suerte para actuar en la causa, del Juzgado de Instrucción número 2, contra María Purificación Diez Mañero, sobre infanticidio, en alarde extraordinario.

Jurados del Juzgado número 2.

- 50 Leandro Chena Nicolás, Cerdán, 14.
- 280 Antonio Franco Lis, Riela, 4.
- 216 Teodoro Ferrer Simón, Muela, 4.
- 514 Gregorio Vicente Morales, Argensola, 4.
- 495 Eduardo Verdaller de la Sasde, San Miguel, 6.
- 380 Andrés Izuzquiza Arana, Sitios, 8.
- 348 Julio Irincheña Casado, S. Lorenzo, 18.
- 466 Juan Francisco Velasco Nieblas, P. San Miguel, 16.
- 262 Demetrio Fraile Ruiz, Puigcerdá, 2.
- 313 Francisco Ibáñez Ferrer, San Miguel, 38.
- 314 Juan Ibáñez de Francia, Estudios, 7.
- 582 Manuel Villarroya Casas, San Jorge, 10.
- 499 Manuel Viamonte Castillazuelo, Costa, 1.
- 170 José Fernández Muñoz, Temple, 11.
- 440 Pablo Vallojera Marín, Heroísmo, 42.
- 462 Emilio Vera Navarro, San Miguel, 17.
- 578 Luis Villero Crespo, Torrenueva, 39.
- 588 Enrique Viñao Llaguna, Costa, 1.
- 560 Luis Villanueva Almudí, A. Carmen, 8.
- 482 Federico Velilla Melendo, Dato, 15.
- 492 José Vera Gimeno, Alfonso, 14.
- 290 Pedro Fuentes Fuentes, P. San Miguel, 3.
- 191 Francisco Ferrer Cortés, Independencia, 27.
- 238 Lázaro Condón Aguarón, Cerdán, 57.

Supernumerarios.

- 513 Mariano Vicente Máñez, M. Sancho, 52.
- 503 Agustín Adolfo Villalba Gómez, M. Sacramento, 21.
- 86 José Chao Montes, Alfonso I, 12.
- 175 Lamberto Fernández Tomás, Prudencio, 46.

Cuyo juicio ha sido señalado para el día veintiocho de marzo próximo, a las diez de la mañana. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y llegue a conocimiento de los Jurados dichos, con apercibimiento de que, caso de incomparecencia sin alegar motivo justo, se les podrá imponer la multa de 250 a 5.000 pesetas, según los casos, expido la presente certificación que firmo en Zaragoza, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.—José M.^a Galí.

Núm. 810.

Jefatura de Obras públicas.

CARRETERAS. — Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de Valtorres la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Ateca a Munébrega, trozos 1.^o 2.^o, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Alcaldía de Valtorres, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 9 de febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Relación de las fincas que se expropian con motivo de la construcción de la carretera de Ateca a Munébrega.—Trozos 1.^o y 2.^o, término de Valtorres.

Relación que se cita.

Número de orden, nombre de los propietarios y clase de la finca.

- 1 Guzmán Mirallas Andrés, viña secano.
- 2 Feliciano Bernal Lázaro, id. id.
- 3 Mamés Baquedano Cabrerizo, id. id.
- 4 Emilio Bernal Blancas, id. id.
- 5 Benigno Bernal Bernal, campo id.
- 6 Guzmán Mirallas Andrés, viña id.
- 7 Pascual López, id. id.
- 8 Vicente Bernal Bernal, id. id.
- 9 Pascual Sánchez Morlanes, id. id.
- 10 José María Bernal Bernal, id. id.
- 11 Miguel Bernal Bueno, id. id.
- 12 Miguel Bernal Bueno, id. id.
- 13 Manuel Andrés Ruiz, id. id.
- 14 Manuel Andrés Ruiz, id. id.
- 15 Luis Bernal Bueno, id. id.
- 16 Manuel Acero Andrés, id. id.
- 17 Lorenzo Bernal Bernal, id. id.
- 18 Angel Bernal Soler, id. id.
- 19 Pascual Sánchez Morlans, campo id.
- 20 Ayuntamiento, era.
- 21 Herederos de José y Epifanio Martínez, id.
- 22 Manuel Acero Andrés, id.
- 23 Feliciano Bernal Lázaro, id.
- 24 Manuel Bernal Bernal, id.
- 25 Luis Bernal Bueno, id.
- 26 José María Bernal Bernal, id.
- 27 Propiedades del pueblo, id.
- 28 Pascual Polo Andrés, id.
- 29 Benito García Sánchez, id.
- 30 Clemente Bernal Bernal, id.
- 31 Mariano Bernal Bernal, id.
- 32 Gregorio Bernal Bernal, id.
- 33 Vicente Andrés Ruiz, id.

- 34 Felipe Bernal Bernal, viña secano.
- 35 Propiedades del pueblo, paso ganados.
- 36 Mariano Bernal Bernal, viña secano.
- 37 Emilio Bernal Sanz, campo secano.
- 38 Guillermo Ferraz Heredia, viña id.

Zaragoza, 9 de febrero de 1935.— Jaime Ramonell.

Núm. 838.

Subdelegación Marítima de La Coruña.

Requisitoria.

Santiago Guillén López; hijo de Santiago y de María, de veinte años de edad, natural de Zaragoza, siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño, frente plana, boca regular, color moreno; por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 2 de noviembre de 1934; comparecera, en el término de noventa días, en la Delegación Marítima de La Coruña, ante el Oficial 2.^o del Cuerpo general de Servicios Marítimos, D. Juan Francisco Rodríguez de la Puente, instructor del expediente.

La Coruña, 9 de febrero de 1935.—El Instructor, J. Francisco Rodríguez.

SECCION SEXTA

Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías el día 17 del actual, a fin de presentar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

814 — Escatrón.—Pedro Ballesta Fuentes y Antonio Pentaluva Diestre.

821.— Berdejo.— Roque Utrilla Lázaro.

825.— Bujaraloz.— Mariano Ferrer Calvete.

830.— Alhama de Aragón.— Germán Rufino Prieto Sáez y Pedro Domingo Sánchez Bergua.

832.— Calcena.— Eleuterio Maluenda Maluenda, José María Martínez Pérez y Lorenzo Serrano Cuadra.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

816.— Sobradiel

818.— Longás

823.— Berrueco

824.— Gallocanta

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

818. — Longás. — El 17 del actual, de 8 a 12.
826. — Ambel. — El 17 del actual, de 11 a 12.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que es timen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

829. — Azuara

Cuentas municipales.

820. — Bárboles

Liquidaciones de presupuestos y relación de deudores y acreedores.

813. — Chodes

827. — Used

Ordenanzas para formar el repartimiento general.

813. — Chodes

821. — Berdejo

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

813. — Chodes

Padrón de cédulas personales.

821. — Berdejo

827. — Used

Presupuesto municipal ordinario.

819. — Isuerre

821. — Berdejo

Presupuesto extraordinario.

813. — Chodes

822. — Epila

Repartimiento general.

815. — Mallén

Rectificación del padrón municipal de habitantes

819. — Isuerre

829. — Azuara

* * *

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 830.

Acordado por este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria celebrada en el día de hoy, la construcción de un edificio destinado a Macelo público, por no reunir condiciones necesarias suficientes el hoy existente en esta localidad, se anuncia al público este acuerdo, con objeto de que sea conocido por el vecindario y a fin de que los interesados que se crean perjudicados puedan formular sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días, ante esta Alcaldía, durante los días hábiles y a horas de oficina.

Alhama de Aragón, a 9 de febrero de 1935. — El Alcalde, S. Corral.

LA JOYOSA

Núm. 928.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Guarda municipal de este término, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, pagadas por meses vencidos, concediendo un plazo hasta fin del presente mes para presentar solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que las justifiquen, tales como el haber servido militarmente, y certificación de buena conducta, cuyas instancias deberán ser dirigidas a esta Alcaldía.

La Joyosa, 10 de febrero de 1935. — El Alcalde, Tomás Paúl.

TARAZONA

Núm. 250.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona durante el segundo cuatrimestre del año 1934.

Sesión ordinaria del día 4 de mayo. — Aprobar el acta anterior.

Pedir a los altos Poderes se honre a Galán y García Hernández, concediendo al primero la Cruz laureada y a la hija del segundo una pensión vitalicia.

Por mayoría fué nombrado portero de la Casa Consistorial, en propiedad, a Julio Peña Blas; por unanimidad se designa con el mismo carácter y para la plaza de portera del Matadero, a Dolores Sánchez Belsué; e igualmente, por unanimidad, se propone para el cargo de Guarda rural en propiedad y el señor Alcalde ratifica la propuesta y decreta el nombramiento a Jesús Santos Martínez.

Adjudicar definitivamente el panteón núm. 61 del Cementerio a Angel Gil Saúca, por el precio de pesetas 321'50 y con las condiciones anunciadas.

Autorizar a Marcelino Mesa para extraer 100 metros cúbicos de piedra en Valcardera, mediante el pago correspondiente.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: certificación primera, a favor de Salvador Cuota, en la obra de traída de aguas, 6.990'02 pesetas; ídem tercera, a favor de Alejandro Motilva, en el camino dehesa Carrera de Cintruénigo, 5.500 pesetas; ídem tercera, a favor del mismo y obra del camino Samanes, 5.139'20 ptas.; ídem tercera, a favor de Santiago Moreno, en el camino Carrera de Malón, 4.697 pesetas; ídem primera, a favor de Pedro Pérez Usón, en la obra de urbanización del campo escolar, pesetas 11.642'96.

Autorizar al señor Presidente de "Electra Turiaso" para colocar andamiaje en la fachada casa número 15 de la calle de Tudela y abrir un ventanal.

Queda enterado S. E. del Reglamento del Cuerpo de Directores de Banda de Música aprobado por Decreto de 3 de abril último.

Se acuerda tramitar un expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1934, importante 36.000 pesetas, que se tomarán del superávit del año 1933 que asciende a 44.053'88 pesetas.

Informar el recurso interpuesto por el mozo Placido Serrano, núm. 100 del actual reemplazo, en sentido favorable al disfrute de la prórroga de primera clase por él alegada.

Autorizar a Hermenegildo García para construir un nicho en el Cementerio Nuevo, en las condiciones establecidas.

Destinar un crédito de 200 pesetas para reparar el segundo piso de la casa del Matadero.

Oficiar al Jurado mixto provincial de Siderurgia, Metalurgia y derivados, recomendando la petición hecha ante el mismo por los veterinarios y herradores de esta ciudad.

Facultar al señor Alcalde para solicitar de la Diputación la cesión de un rodillo apisonador con destino al afirmado de los caminos.

Sesión ordinaria del día 11 de mayo. — Aprobar el acta anterior.

Enterado el Concejo de un escrito de D. Gonzalo Cisneros, presentando la dimisión del cargo de Alcalde, se acuerda que una Comisión formada por los señores Lario, Jaray y Basurte (D. Manuel) gestionen desista de tal empeño.

Agradecer a la Sociedad benéfica "La Caridad" el donativo de 100 pesetas concedido para las cantinas escolares.

Otorgar una licencia de veinte días al guarda rural Manuel Marqués.

Que el contratista de la traída de aguas realice la obra provisional que ponga en circulación el camino de las centrales eléctricas de Vozmediano.

Aprobar la proposición hecha por la Compañía Telefónica para instalar en la Casa Consistorial una centralilla.

Entregar a la Escuela de niñas del Grupo de San Miguel la máquina de coser concedida.

Subastar el arriendo del local núm. 6 de la fábrica vieja de cerillas, por la renta anual de 200 pesetas y condiciones establecidas.

Obligar a los propietarios de fincas rústicas colindantes con los caminos en reparación a construir las alcantarillas que den acceso a dichas fincas.

Que las Comisiones de Hacienda y de Banda de Música dictaminen sobre la aplicación del Reglamento de Directores de Banda de Música.

Se provean en propiedad las plazas de albañil segundo de la Policía urbana, sepulturero y las dos plazas de Guardia municipal que se proveyeron interinamente con fecha 20 de febrero de 1933.

Sesión ordinaria del día 18 de mayo. — Aprobar el acta anterior.

Fué leído y aprobado un extenso informe jurídico del señor Secretario, relativo a la obligación de reparar la parte exterior de la acequia de Selcos por parte del Ayuntamiento, o bien por parte del Sindicato de Riegos, según se considere la parte superior de dicha alcantarilla vía pública o no, encargando a una Comisión resuelva amistosamente el asunto con el referido Sindicato.

Imponer en varias etapas la recogida de las aguas pluviales a los propietarios de casas que vierten a la vía pública; y para que tan beneficiosa resolución tenga eficacia, se acuerda que pasado el plazo de un año se imponga el correspondiente arbitrio con fines no fiscales a los contraventores.

Se accede al recurso de reposición instado por el contratista Salvador Cuota, con relación al acuerdo en virtud del que se le impuso la obligación de pagar el importe de la primera subasta de la obra de reparación de los caminos de Caparé y San Ginés, la cual quedó desierta, y que se le devuelva la cantidad correspondiente.

Facultar a la Comisión de Montes para concurrir al término denominado de los Tres mojones, a fin de aclarar los derechos jurisdiccionales con Fitero y Cervera, si el Alcalde de este pueblo volviera a convocar.

Se aprueba una factura de D. Manuel Lamana de 1.113 pesetas, por gastos realizados con motivo de la traída de aguas, renunciando dicho señor Lamana a sus honorarios.

Aprobar un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto extraordinario de 1932, importantes 15.058'76 pesetas, y que se remita a la Delegación de Hacienda.

Enterado el Ayuntamiento del propósito de don Ernesto Montes, con relación a proyectar un pantano en el barranco del Val, se acuerda invitar a los Sindicatos agrarios y de riegos para que con la representación del Ayuntamiento acudan a saludar y acompañar al Ingeniero de la Confederación, que viene a hacer dicho estudio.

Manifestar a la Excm. Diputación la innecesidad del rodillo que se había solicitado.

Conceder una licencia de veinte días al Guardia municipal Cremencio Laíz.

Rescindir, de común acuerdo con doña María Josefa Díaz, el contrato de arrendamiento del piso principal derecha de la casa núm. 2 de la plaza de La Seo y contratar para el Capitán de la Guardia civil el

arrendamiento del piso primero de la casa núm. 4 de la calle de las Iglesias con su propietario D. Jorge Magdalena y precio de 100 pesetas mensuales.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la cesión de terrenos de la fábrica de cerillas para ensanchar el camino de Caldenogüea.

Pedir la rectificación del error cometido en la publicación de categoría de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: a favor de Santiago Moreno, cuarta y última en la reparación del camino Carrera de Malón, 7.884'25 pesetas; a Alejandro Motilva, cuarta certificación en el camino dehesa Carrera de Cintruénigo, 5.351'50 pesetas; a Salvador Cuota, primera en el camino de Caparé, 6.694'60 pesetas; a Alejandro Motilva, cuarta y última en el camino de Samanes, 7.373'63 ptas.

Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación de los caminos Carrera de Malón y Samanes.

Exponer al público, por quince días, los padrones para el pago del arbitrio de rodaje, año actual.

Aceptar con gran sentimiento la dimisión del cargo de Alcalde de D. Gonzalo Cisneros.

Sesión ordinaria del día 25 de mayo. — Aprobar el acta anterior.

Adjudicar en arrendamiento a Donato Ruiz Delgado el local núm. 3 de la fábrica vieja de cerillas, por la renta anual de 202 pesetas y condiciones de subasta.

Aprobar los conciertos por pesas y medidas otorgados con los cerealistas y compradores de oliva por el actual año.

Otorgar veinte días de licencia al Oficial D. José Rodríguez.

Contestar al señor Alcalde de Cervera que no ha lugar a convenir de nuevo sobre el deslinde del mojón de los Tres Reyes, por estar ya convenido, y con relación a la denuncia de ganados a que se refiere, que se esté a lo que resulte del expediente tramitado.

Efectuada la elección para el cargo de Alcalde, a causa de la vacante producida por dimisión de don Gonzalo Cisneros, quedó nombrado interinamente D. Francisco Lario.

Manifestar la gratitud del Concejo a las bellas señoritas y cuantas personas tomaron parte en el festival celebrado a beneficio del Patronato de Homenaje a la Vejez.

Sesión ordinaria del día 1.º de junio. — Aprobar el acta anterior.

Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933 y que esta aprobación se haga pública, comunicándose a los cuentadantes.

Entregar las nuevas parcelas de la dehesa Carrera de Cintruénigo a los que guardan turno y que se adjudique parcela en dicho monte a José Pérez, por haberse constituido en matrimonio.

Requerir a D. Gumersindo Barseló y a Miguel Soria para que viertan las aguas sucias de las casas números 10 y 12 de la calle de Lamana al río Queiles, en el plazo de quince días, y a Santiago García, propietario de la casa núm. 9 de la calle de San Juan, para que dote de retretes y fregaderas y vierta las aguas al Selcos.

Fué leída la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dando el carácter de servicio público nacional a la recolección de la cosecha de cereales y se acuerda publicar un bando dando a conocer los pormenores de dicha circular.

Tomar en consideración una moción del señor Co-

rella, relativa a ciertas mejoras que deben realizarse en el Moncayo.

Conceder el servicio domiciliario de agua al piso segundo de la casa núm. 37 de la plaza de Goicoerrotea, solicitada por D. Emilio Plané.

Autorizar a Juan Serrano para construir un nicho en el Cementerio Nuevo en las condiciones establecidas.

Autorizar al contratista del Refugio del Moncayo para sustituir la fianza en metálico por un título de la Deuda amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, con el suplemento en metálico de pesetas 361.

Aprobar la segunda certificación de la obra de reparación del camino de Caparé a favor del contratista Sr. Cuota, por 4.363'70 pesetas.

Recibir definitivamente las siguientes obras: Reforma en el Hospital municipal, sala de autopsias y pasillo de acceso; pintura del lavadero de San Juan y reparación de carros, con devolución de las fianzas respectivas.

Efectuada la segunda elección del cargo de Alcalde, resultó de nuevo elegido el Sr. Lario, sin obtener mayoría absoluta.

Gratificar a los Guardias Lajusticia y Morales con 3 pesetas mensuales desde 1.º de enero último a cada uno.

Que se concierte con el contratista de la obra de traída de aguas el acopio de arena para arreglar el paseo del Muro.

Facultar al señor Alcalde para que designe la persona que vigile las mezclas de cemento en la obra de traída de aguas.

Sesión ordinaria del día 8 de junio. — Aprobar el acta anterior.

Conceder una licencia de veinte días al Guardia Jesús Pérez.

Recibir provisionalmente la obra de reparación del camino dehesa Carrera de Cintruénigo.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra: segunda, en la urbanización del Campo escolar, por 11.305'83 pesetas; quinta y última, en la reparación del camino dehesa Carrera de Cintruénigo, por pesetas 12.533'80.

Realizar la obra de reparación del ex convento de Capuchinos cuando sea aprobado el expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario vigente.

Autorizar a Eulalia Barcelona para construir un nicho en la calle primera del Cementerio Nuevo, en las condiciones establecidas.

Queda enterado S. E. de la Orden ministerial, concediendo a este Ayuntamiento una prórroga de dos meses para el comienzo de la obra de traída de aguas.

Que una Comisión, integrada por el señor Alcalde y los señores Arnedo, Jaray y Basurte (D. José), reciban y acompañen a los Ingenieros de la Confederación que vienen a estudiar el pantano del barranco del Val, invitando a la Unión de Agricultores y Sindicato de Riegos, y que se contribuya proporcionalmente a los gastos que se ocasionen.

Aprobar el padrón de carros y bicicletas y que se proceda a su cobro.

Verificada la tercera elección del cargo de Alcalde, fué designado definitivamente D. Francisco Lario.

Dar el pésame a la familia de D. Doroteo Francés por el fallecimiento de éste.

Reunir a los vecinos de la calle de la Virgen del Moncayo para concertar la realización de la construcción de aceras con la aportación vecinal del 50 por 100.

Confiar a D. Ernesto Montes y al Sr. Jaray la resolución de la instancia por dos veces presentada pidiendo el enlace de la carretera Gallur-Agreda con la estación La Nava-Tarazona del ferrocarril Soría-Castejón.

Sesión ordinaria del día 15 de junio. — Aprobar el acta anterior.

Telegrafiar al Ministro Sr. Marráco, expresándole la gratitud del Concejo por sus gestiones para lograr la aprobación del crédito necesario para la obra de encauzamiento del Queiles.

Aprobar el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1933 por 36.000 pesetas.

Nombrar a José Lavena, albañil segundo del Cuerpo de Policía urbana y a León Hernández, sepulturero; y a propuesta del Concejo nombró igualmente en propiedad el señor Alcalde, para el cargo de Guardia municipal, a Jesús Pérez y Félix Jubia.

Conceder una licencia de veinte días al Agente fiscal Mariano Aparicio.

Concertar la exacción del arbitrio de carnes con el Santuario de Nuestra Señora del Moncayo.

Aprobar la segunda certificación de obra ejecutada en la traída de aguas, por 33.150'32 pesetas.

Darse por enterado de la propuesta del Alcalde de Torralba de Ribota contra la reorganización sanitaria e inhibirse de actuar en dicho sentido.

Efectuada la elección de segundo Teniente de Alcalde, vacante este cargo por haber sido nombrado Alcalde D. Francisco Lario, quedó nombrado interinamente D. Gonzalo Cisneros por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Felicitar a D. Ricardo Miguel por su exaltación al cargo de Delegado de Hacienda de Madrid.

Queda nombrada la Junta mixta de Festejos para confeccionar el programa de las fiestas de San Agustín.

Sesión ordinaria del día 20 de junio. — Aprobar el acta anterior.

Iniciar de nuevo el expediente para conseguir la cesión gratuita de terrenos de la fábrica de cerillas a fin de ampliar el camino de Caldenogueva, siguiendo los trámites señalados por la ley de 1.º de junio de 1869 e Instrucción de 11 de enero de 1870.

Celebrar la publicación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 9 del actual, derogatoria de la de 9 de julio de 1932, que autorizaba al personal facultativo de Montes para percibir determinadas dietas.

Acogerse a los beneficios de la Ley de 5 de mayo último pidiendo la prórroga de pago de 64.460'14 pesetas que se adeudan por 20 por 100 de Propios, con los ofrecimientos que en la misma se exigen.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada en el Refugio del Moncayo por valor de 15.510'80 pesetas.

Conceder una licencia de veinte días al Guardia Juan Doménech.

Efectuada la segunda elección para el cargo de segundo Teniente de Alcalde, se acuerda siga desempeñándolo interinamente D. Gonzalo Cisneros, por haber podido obtener mayoría absoluta.

Publicar edictos llamando a la persona que se considere con derecho sobre el nicho núm. 36 del Cementerio Viejo para que cumplan el deber de repararlo, y en caso contrario se proceda a la venta en pública subasta.

Que los conciertos de Banda municipal se celebren desde la víspera de San Juan, en el paseo de Pradial, a las nueve de la noche.

Sesión ordinaria del día 27 de junio. — Aprobar el acta anterior.

Conceder un voto de gracias a los administradores, auxiliares y vecinos que han contribuido al admirable desenvolvimiento de las Cantinas escolares en el Grupo Costa.

Que asista el señor Alcalde, acompañado del Ingeniero municipal, en calidad de hombre bueno, al acto conciliatorio solicitado por Fermín Senao, parcelista del Cierzo, contra Manuel Hueso, en disputa de la posesión de una parcela.

Que se construyan nueve alcantarillas en el camino forestal de Agramonte a la fuente del Sacristán, votando para ello un crédito de 1.600 pesetas, reparando el firme del camino, construyendo cunetas, apartaderos y modificando las curvas, en cuya reforma se invertirá la cantidad de 1.650 pesetas.

Que se anuncie acuerdo previo para subastar las obras de urbanización de la zona del Moncayo, para lo cual el Ingeniero municipal presentará el proyecto correspondiente.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Oficial mayor Sr. Murillo.

Aprobar el acta de concierto por ocupación de la vía pública con mesas, etc., por los industriales, que asciende a 391 pesetas.

Autorizar a Dionisio Calavia para colocar andamios en la vía pública, a fin de obrar en la casa número 2 de la calle de los Aires.

Desestimar la petición de Avelino Lacarte para poder entrar con el carro en la calle de San Atilano.

Que asista el señor Alcalde a la Junta general del Sindicato de Riegos del día 29 próximo, en la que se va a tratar de solicitar la construcción del pantano del barranco del Val.

Verificada la tercera votación para el cargo de segundo Teniente de Alcalde, quedó designado definitivamente D. Gonzalo Cisneros.

Autorizar al Depositario para ingresar en la Delegación de Hacienda el importe de un semestre de haberes del Médico forense.

Otorgar quince días de licencia a los elementos de la Banda municipal de Música, a partir del 1.º de julio próximo.

Acreditar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta ciudad, Presidente de la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación y Director del Hospicio don E. Pascasio Lizarbe Azcona; que una Comisión de Concejales dé personalmente el pésame a la viuda doña Julia Castillo y suspender este período de ruegos y preguntas por este motivo.

Sesión ordinaria del día 6 de julio. — Aprobar el acta anterior.

Que las Comisiones de Hacienda y Fontanería, con el concurso de los señores Secretario, Interventor e Ingeniero, informen la petición del Ayuntamiento de Torrellas, consistente en utilizar la conducción de aguas que ejecuta Tarazona, para el abastecimiento de aquella villa.

Que el Director de la obra de traída de aguas presente el presupuesto de ampliación de obra para satisfacer los deseos del pueblo de Los Fayos, respecto a la travectoria y colocación de la tubería en su paso por dicho pueblo.

Designar al señor Alcalde para que presida la Junta local de contratación de trigos, a quien le suplirá el Teniente de Alcalde a quien corresponde.

Gestionar en la Confederación Hidrográfica del Ebro la subsistencia del puente de la Catedral o su derribo y la reducción de sección del cauce del Quei-

les, para con la obra de su encauzamiento conseguir la ampliación de la Carrera de Zaragoza.

Designar al Recaudador municipal para que lleve a efecto el cobro de las cédulas personales en período voluntario, con la gratificación de años anteriores.

Que informa la Intervención sobre la habilitación de un crédito de 2.000 pesetas, en que supera el presupuesto de fiestas sobre las consignaciones presupuestarias.

Autorizar a Vicente Carcavilla para colocar andamios en la casa núm. 4 de la calle de Pérez Galdós, para hacer obras de reforma.

Aprobar la cuenta de la Agencia Rubio y Gómez, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Cobrar las inyecciones de suero antirrábico a razón de cinco pesetas.

Recibir provisionalmente el camino de Caparé.

Aprobar la tercera certificación de obra ejecutada en la traída de aguas, importante 24.141'33 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, y un suplemento por 26.068'66 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de 1933.

Abonar con cargo a Imprevistos la cantidad de 595 pesetas, al contratista de los caminos de Caparé y San Ginés.

Queda enterado S. E. de haberse recibido la subvención de 15.000 pesetas, con las deducciones forzosas, del Patronato Nacional de Turismo, y del resultado satisfactorio del acto de conciliación habido entre los señores Senao y Hueso.

Que se lleve adelante el acuerdo de reparación del camino del Moncayo, a pesar del intento de suspensión por parte de la 6.ª División Hidrológico-forestal.

Sesión ordinaria del día 13 de julio. — Aprobar el acta anterior.

Agradecer a la Excm. Diputación y otorgar al Sr. Jaray un voto especial de gracias por haber subvencionado aquella las obras de traída de aguas de Tarazona con 20.372 pesetas.

Arrendar los graneros de Pósito por la renta de 125 pesetas anuales el del primer piso y 100 el del segundo.

Requerir a María Ruiz Largo para que recoja las aguas sucias que salen de su casa núm. 6 de la plaza de la Cárcel Vieja.

Autorizar a Domingo Arnedo y varios vecinos para colocar una puerta en el hueco del Selcos que existe entre las casas núms. 34 y 34 duplicado del paseo de Pablo Iglesias.

Requerir a Alejo Martínez y Juan Rada para que condenen las puertas construídas a espalda de los edificios que poseen en la calle de Tudela y que lindan con el campo del Grupo escolar Costa.

Autorizar a Andresa Berges para dar salida a las aguas de su fregadera, casa núm. 2 de la calle Angosta de San Bernardo, al caño general de la calle de San Atilano.

Acceder a lo solicitado por los vecinos de la calle Verde, prohibiendo la entrada de toda clase de vehículos a dicha calle.

Conceder veinte días de licencia al Guardia Antonio Pérez.

Ampliar por enfermo desde 1.º de agosto al 20 de septiembre la licencia concedida al señor Depositario, admitiendo como sustituto a D. Aureliano Ibáñez, y otra licencia de veinte días al Médico titular señor Muñoz.

Abastecer la fuente de la Plaza de Toros Vieja durante tres días en semana.

(Continuará).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 849.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado en 31 de enero último, por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta Ciudad, en la demanda de pobreza promovida por el Procurador D. Pedro Laguna, en nombre de José Poblador Colás, para litigar en demanda de divorcio contra su mujer Pilar Castro Sancho, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se cita y emplaza a la Pilar Castro, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en forma y conteste dicha demanda; apercibiéndola que, de no hacerlo, se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado, parándole el perjuicio procedente.

Y para su inserción en dicho BOLETIN OFICIAL, expido la presente, cumpliendo lo mandado, en Zaragoza, a dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco.— El Secretario, Fernando García Barsala.

Núm. 851.

TARAZONA

D. Luis García Royo, Juez de primera instancia de Tarazona;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a solicitud de D. Eusebio Calvo Mainar, para inscribir a su favor el dominio sobre la mitad del inmueble siguiente:

Casa, sita en la calle Mayor, número catorce, de Tarazona, que consta de planta baja y tres pisos superiores, y linda por derecha con la que fué de herederos de Agustín Irazoqui, por izquierda con la de los de Juan Sáinz y por espalda con la de Santiago Peñuelas y calle del Carmen.

Dicha mitad comprende todas las habitaciones que dan a la calle Mayor, esto es, en la planta baja, el patio o entrada; una cuadra y el hueco debajo de la escalera destinado a bodega; en el primer piso, una sala; en el segundo, otra sala; en el tercero, una cocina, con un cuarto inferior y un granerillo, y más arriba la mitad del palomar o sitio de desahogo; siendo de uso común para las dos mitades la escalera; adquiriéndola el solicitante de los esposos D. Luciano Jiménez y López de Porras y D.^a Julia García Sancho, en 2 de marzo de 1933, por compraventa, con pacto de retracto.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el término de ciento ochenta días, comparezcan ante este Juzgado, alegando y probando su derecho; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Tarazona a 9 de febrero de 1935. — Luis García.— El Secretario judicial, Licenciado, Angel Astray.

Núm. 852.

TARAZONA

D. Luis García Royo, Juez de primera instancia de Tarazona;

Hago saber: Que en este Juzgado ha solicitado don Feliciano Ledesma Jimeno, para sí, y para D. Santiago Ledesma Tejero, D. Benito Bonilla Ledesma, D.^a Juana Diago Ledesma, D. Baltasar, D.^a Bruna y D.^a Andresa Ledesma Navarro, herederos de D. José Tejero

Aguado y su esposa D.^a Benita Ledesma García, la inscripción de su derecho de dominio sobre el inmueble siguiente:

Casa, sita en el número 8 de la calle de la Concepción, de Tarazona, con una superficie de ciento veintidós metros; que linda por la derecha con la de Vicente Laínez, por la izquierda con la de León Martínez y por espalda con la de Justo Domínguez.

Y se convoca a las personas ignoradas que tengan algún derecho real o a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan ante este Juzgado, alegando y probando su derecho; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Tarazona a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.— Luis García.— El Secretario judicial, Licenciado, Angel Astray.

Juzgados municipales.

Núm. 843.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2, de esta Capital, se cita por la presente, a Pascual Lacruz Ballesteros y José Pamplona Galán, ambos de 19 años, solteros, confitero e impresor, domiciliados respectivamente en Pedro Joaquín Soler, 11, y Biblioteca, 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintiséis del actual, a las diez, comparezcan en este Juzgado, a fin de celebrar juicio de faltas sobre hurto.

Zaragoza, nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco.— El Secretario, José Iranzo.

Núm. 775.

AZUARA

D. Martín Roche Latorre, Juez municipal de la villa de Azuara (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo está vacante la plaza de Secretario en propiedad, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871 para su ejecución, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes a dicha plaza, deberán remitir con la instancia, a este Juzgado municipal:

- 1.º Certificación de su nacimiento, debidamente legalizada y reintegrada.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación, u otros documentos que acrediten sus servicios.
- 4.º Otra certificación de antecedentes penales, expedida del Registro Central de penados y rebeldes de Madrid.

Este Juzgado municipal consta de 2.989 habitantes, y el Secretario no tiene otra remuneración que los derechos de arancel.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados que deseen solicitarla.

Azuara, siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco.— El Juez municipal, Martín Roche.— P. S. M., el Secretario interino, Eladio Lázaro.

TIP. HOGAR PIGNATELLI